

F
232
SG

177 177 115 426
65444
CARTILLA SANITARIA

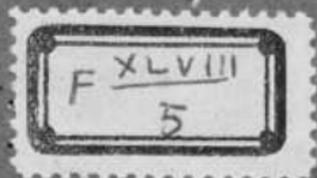


INSTRUCCIONES

QUE DEBEN TENERSE PRESENTES
EN EL CASO DE SER INVADIDA
ESTA PROVINCIA POR LA PESTE BUBÓNICA
APROBADAS POR
LA JUNTA PROVINCIAL DE
SANIDAD



SEGOVIA
Imprenta Provincial
—
1899



Sig.: F 232 SG

Tít.: Cartilla sanitaria : Instruccio

Aut.: Segovia. Junta Provincial de Sa

Cód.: 51078373



F 252 SG

R. 10.095

CARTILLA SANITARIA



INSTRUCCIONES

QUE DEBEN TENERSE PRESENTES
EN EL CASO DE SER INVADIDA
ESTA PROVINCIA POR LA PESTE BUBÓNICA
APROBADAS POR
LA JUNTA PROVINCIAL DE
SANIDAD



73



SEGOVIA
Imprenta Provincial
—
1899

CARTILLA DE INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES

QUE DEBE TENER PRESENTES
EN EL CASO DE SER INVITADO
ESTA PROVINCIA POR LA COMISIÓN
APROBADA POR
LA JUNTA PROVINCIAL DE

SANIDAD

Imprenta Provincial

1881

LA Junta provincial de Sanidad de Segovia, tratando de cumplir uno de sus principales deberes, expone al público en este modesto trabajo algunos datos históricos sobre la peste bubónica y las nociones y consejos que importa conocer para el desgraciado caso de que fuéramos visitados por ese terrible azote, el más mortífero que se conoce de todas las enfermedades epidémicas, á propuesta de una ponencia compuesta de los señores

D. Mariano Llovet, D. Manuel Alemán, D. Sinforiano Acinas y D. Julio Páramo y aprobadas por la misma Junta.

La peste bubónica es una enfermedad que se presentó, según los historiadores antes de la Era cristiana en Libia, Siria y Egipto, haciéndolo por primera vez en Europa en el siglo VI.

La palabra *pestis* ó *pestilentia* definía en la antigüedad todas las enfermedades epidémicas, que causaban gran mortandad; actualmente solo se llama así á la que ahora nos ocupa.

En España por desgracia duró largos años, haciendo grandes estragos y se supone, según los historiadores, que sufrió la primera invasión en el año 589, tardando siglos en volver á presentarse por segunda vez, que lo hizo en 1345, 1348, 1349 y 1350, siendo en este año tanta la mortalidad que el padre Sarmiento dice: «España

padeció tanto, tan grandes fueron sus horrores, que después del diluvio, no hay noticia de mayor calamidad.»

En 1358, 1362 y 1363, segunda vez en 1371 y 1402 castigó aisladamente ciertas poblaciones entre ellas Segovia y en los años de 1528, 1564, 1598, 1599 y 1600, causó tan gran número de víctimas, que por ello y por la forma que adoptaba se la llamó la peste negra, y en Segovia según historiadores terció la población en los seis meses que duró, de donde procede ese voto de Ciudad del día de San Roque, que aun se conserva.

Esta epidemia duró cuatro años, causando gran mortandad en importantes ciudades y pueblos españoles, por los años 1637, 1647, 1648, 1649, 1678 y 1786, la referida peste presentándose ya en los pueblos del litoral, ya en el interior, sin que desde este último referido año, se recuerde ni

nada se haya dicho referente á que en nuestro país continuara sus tristes visitas.

La ligera reseña histórica de esta terrible peste con sus horribles consecuencias, nos enseña lo que debemos hacer y practicar. Fácil es matar el fuego en sus primeras manifestaciones, imposible ó muy difícil cuando toma todo su incremento; todos unidos, sin guardar contemplaciones á egoístas miras, ni á intereses bastardos. sigamos los consejos de la higiene y de las personas que por su posición, profesión y cargos que ejercen, son los obligados á conducirnos y nuestra patria se verá libre de tan cruel azote.

Así como la mayor parte de las epidemias que á la humanidad destrazan, necesitan determinadas causas y condiciones para su propagación y desarrollo, la peste bubónica, según se desprende de las descripciones que de

ella hacen las personas técnicas que la han observado y tratado, su transmisión es directa, bien de persona á persona con los objetos que conducen, bien por materias del comercio procedentes de los puntos apestados.

Todo el mundo comprende y sabe que las pestes no nacen espontáneamente, donde no son endémicas y entendemos que la peste bubónica no puede transmitirse por vías indirectas.

Por eso ejerciendo gran vigilancia, habiendo mucha higiene y aislando el primer caso conseguiremos siempre cortar la enfermedad en sus principios.

La ciencia moderna ha conseguido definir la causa productora y la propagadora de esta enfermedad; célebres microbiologistas han preparado sueros antipestosos, consiguiendo con su aplicación científica gran disminución

en la estadística de mortalidad: reseñamos esto para producir relativa tranquilidad, no extendiéndonos en una exposición completa por no creerlo propio de este pequeño y ligero trabajo, escrito sin pretensiones y dedicado á todas las clases sociales de la provincia.

La peste bubónica, según autores notables que la han asistido y tratado tiene y guarda tres períodos en su sintomatología: el primero, de invasión; el segundo, de fiebre, y el tercero, de síntomas locales.

El primero se caracteriza por grandes alteraciones nerviosas y musculares y trastornos del aparato gastro-intestinal, cansancio, dolores nerviosos principalmente en la cabeza, vómitos, diarreas, etc.

El segundo período ó sea el de fiebre, se acompaña de gran pérdida de fuerzas, estupor general, fuerte

calor interior y sed imposible de apagar; las encías, labios y nariz suelen cubrirse de capas negras, la piel fría con el calor urente interno.

El tercer período ó de localización, la fiebre se modera, los fenómenos tíficos ó atáxicos ó comotosos suelen mitigarse, presentándose los bubones, ya en la región inguinal, ya en la axilar y en otros puntos y asegúrase que su terminación por supuración es ventajosa; también en los casos más fatales suelen presentarse carbuncos, equimosis, pneumonías, hidropesías, etc.

Estos tres períodos pueden no tener tipo ni tiempo fijos; pero los clínicos exponen que el apestado que pasa del octavo día, sino le quedan complicaciones, se halla en buena marcha para recobrar la salud, siendo siempre la convalecencia muy larga.

Terrible y aterrador es lo expuesto: por nuestra suerte y por ahora, ni en

España, ni en Segovia tenemos nada que temer; pero el axioma latino de *si vis pacem, para bellum*, nos enseña, que las medidas de previsión, los preceptos de higiene y los medios profilácticos ó preservativos deben cumplirse con todo rigor.

Dado el conocimiento que tenemos del origen parasitario de la peste, los primeros consejos ante el peligro deben ser los de la desinfección pública y privada con agentes físicos y químicos.

Sin entrar á explicar cómo y porqué obran los cuerpos que se emplean como desinfectantes, impidiendo ó retardando unos el desarrollo de los gérmenes que producen enfermedades infecciosas ó contagiosas, neutralizando ó destruyendo otros los referidos gérmenes ó bien fijando los productos de las descomposiciones orgánicas á que dan lugar, en general no debe

prescindirse en una cartilla de esta índole, de llamar la atención sobre estos poderosos auxiliares de la higiene pública y privada y sin enumerar la serie completa de los que pudieran emplearse con más ó menos eficacia, exponaremos algunos reconocidos como útiles y de no difícil aplicación.

De todos los desinfectantes no hay ninguno que iguale en eficacia al calor, ya sea seco ó húmedo á alta ó baja presión; pero teniendo en cuenta que el calor seco, para que produzca toda su acción útil, necesita elevarse á 140 grados ó más, y para esto es preciso disponer de aparatos especiales que permitan hacer la desinfección sin riesgo de destruir los objetos que se trata de desinfectar, debe preferirse el calor húmedo á alta ó baja presión, sobre todo para aquellos que, como las ropas blancas de cama y de vestir y aun otras de color, puedan soportar la

acción directa del vapor de agua recalentado y más fácilmente la de ésta misma á más 100 ó 102 grados, temperatura que se cree suficiente, aplicada en esta forma, para hacer imposible la vida de la mayor parte de los protoorganismos; por lo que se considera suficiente lavar con agua hirviendo los vasos, cucharas y demás utensilios de metal, vidrio y loza que usen los enfermos, como igualmente hervir las ropas en agua por 15 ó 20 minutos, concluyendo por secarlas lo más completa y rápidamente que pueda hacerse.

Entre los muchos cuerpos que ejercen su acción químicamente sobre las materias infectadas ó que se sospeche que lo están, se indicarán solamente aquellos reconocidos hasta el día como de aplicación más general, útil y barata para destruir los gérmenes ó agentes morbíficos, y como siempre, y en épocas de epidemia principalmente,

deben desinfectarse excusados, habitaciones, ropas y demás efectos de casa, á continuación se consignan algunos procedimientos y fórmulas recomendados, publicados y aplicados con tal fin por varios higienistas, aunque ninguno con el carácter de específico.

La desinfección de excusados puede hacerse lavándolos con cantidad suficiente de esta mezcla:

Acido clorhídrico (espíritu de sal,) un litro.

Agua, seis litros.

Después se desinfectará con una porción de la mezcla siguiente, que se agitará al usarla:

Hipoclorito ó cloruro de cal, un kilogramo.

Agua, veinte litros.

Hecho esto se vuelve á lavar con parte de esta solución:

Sulfato de zinc, un kilogramo.

Sulfato de cobre, caparrosa azul,
doscientos gramos.

Agua, diez litros.

Después de haber dejado obrar esta
mezcla por media hora, lávese con
bastante agua.

Esta última solución, puede apli-
carse para desinfectar los orinales y
demás vasijas análogas; así como los
urinarios públicos y rinconadas de las
calles y plazas pueden desinfectarse
vertiendo hipoclorito ó cloruro de cal
en polvo ó una lechada de cal hecha
con una parte de cal y dos de agua.

Para los excusados particulares pue-
de sustituirse el procedimiento ante-
rior con una mistura de creolina y
agua al 5 por 100 ó de ácido fénico al
5 por 100.

Las habitaciones pueden desinfectarse con una disolución hidro-alcohólica de ácido fénico al 5 por 100, con otra de timol, diez gramos; alcohol;

cincuenta, y agua, mil; ó con otra de sublimado corrosivo, cloruro mercúrico, un gramo; ácido tártrico, 0,50; sal común, 0,50, y agua, mil; haciendo frecuentes pulverizaciones ó irrigaciones en los suelos, paredes y techos con cualquiera de estas soluciones, sin que se oponga á esto el tener una vasija con manganeso ó peróxido de manganeso, cincuenta gramos, y solución de hipoclorito de cal, quinientos; que dará lugar á una lenta producción de cloro.

Las deyecciones y vómitos de los enfermos deben destruirse vertiendo sobre ellos una disolución de cloruro de zinc, dos gramos; agua, cien gramos ó una solución de sublimado al dos por mil.

Para la desinfección de ropas, colchones, etc., que no pueda verificarse en estufas, que si las hubiere sería el mejor procedimiento, puede hacerse

colocando en una habitación cuyas ventanas cierren bien y cuyas puertas puedan taparse lo mejor posible, los objetos que haya que desinfectar, teniendo en cuenta que para una habitación de 40 metros cúbicos hay necesidad de

Acido nítrico ó agua fuerte, 1500 gramos.

Agua, dos litros.

Limaduras de cobre, 300 gramos; procediendo de la manera siguiente: se mezcla previamente el agua con el ácido en una vasija de loza de suficiente capacidad, mayor que el volumen del agua y el ácido, echando después con cuidado las limaduras de cobre envueltas en un papel, saliéndose en seguida de la habitación y cerrando herméticamente las junturas de las puertas con el cerco, se deja obrar el gas durante cuarenta y ocho horas y al cabo de ellas ya se puede

entrar á abrir las ventanas para que el gas se desaloje.

Si en vez de este gas, llamado ácido hiponítrico, quiere emplearse el ácido sulfuroso, en este caso tomadas las precauciones, que respecto á la habitación, se han indicado para el procedimiento anterior y suponiendo que la habitación tenga una capacidad de cuarenta metros cúbicos, se necesitan:

Azufre en polvo, 1600 gramos que se dividen en nueve ó diez porciones iguales, se colocan en nueve ó diez vasijas de barro de poco fondo, colocadas dentro de otras algo mayores que tengan agua, se humedece cada porción de azufre con alcohol y se encienden, dejando actuar el gas por cuarenta y ocho horas, pasadas las que se abre la habitación para que se desaloje el gas.

Conviene vigilar durante la desin-



fección para que no se produzca algún incendio.

No está demás advertir que, ya se emplee este procedimiento ó el del gas ácido hiponítrico, deben cubrirse las superficies metálicas que tuviesen los objetos con vaselina para que no sean atacados por los ácidos.

La capacidad en metros cúbicos de la habitación se sabe que se halla sin más que multiplicar la altura por la longitud, y el producto de esta multiplicación, multiplicarlo á su vez por la latitud ó anchura, y con este resultado se puede calcular la cantidad de azufre necesaria al número de metros cúbicos que aquella arroje, teniendo presente que para cada metro cúbico se necesitan 40 gramos de azufre en polvo no fino.

Entendiendo que las autoridades inspiradas en sus deberes, han de procurar poner en práctica los medios

que las personas peritas aconsejen en bien de la salud pública, deberán organizarse servicios extraordinarios de Médicos y hospitales para el aislamiento de los apestados, locales para fumigaciones y limpieza de los sospechosos, y además las autoridades municipales mandarán practicar minuciosas limpiezas en las calles, plazas y edificios públicos.

Deberán nombrar Comisiones para el reconocimiento de las sustancias alimenticias y de las bebidas, para poder evitar falsas alarmas.

Ordenarán con gran vigor se cumplan las ordenanzas de Policía Urbana, mandando á los particulares que limpien sus casas, no permitiendo que en las cuadras, patios ó corrales ó sitios análogos se acumulen estiércoles y basuras.

Prohibirán en absoluto que dentro del casco de la población se crie nin-

guna clase de animales, cerdos conejos, etc.

Se practicarán visitas domiciliarias semanales para hacer cumplir las medidas higiénicas y profilácticas, siendo conveniente que á estas visitas acompañen á la autoridad cierto número de vecinos del barrio ó calle donde se ejecuten.

Que al menor síntoma ó denuncia justificada se haga visita y reconocimiento del presunto enfermo ó sospechoso por los Médicos nombrados al efecto, los cuales pondrán en ejecución los medios que estimen más oportunos, dando cuenta inmediatamente á la autoridad.

Y por último, se recomienda á todos mucha limpieza en sus casas, gran aseo personal, algunos baños tibios jabonosos, con objeto de tener la piel en buenas condiciones, no cometer excesos en comidas y menos en bebi-

das, ayudar á las autoridades en sus propósitos encaminados solamente al bien público, sometiéndose incondicionalmente á sus disposiciones, no tomar ningún remedio de los llamados secretos ó específicos, que tanto recomiendan los curanderos, remedios que si en todas las enfermedades perjudican, en la peste no servirían más que para anticipar el fin.

Como se ve por la ligera reseña que antecede el desarrollo de la peste bubónica está siempre limitado por los progresos de la higiene y de la civilización bien entendida y la historia de sus diferentes epidemias nos demuestra que si durante algún tiempo reinó habitualmente en algunas poblaciones y comarcas constituyendo una endemia, dejó de hacerlo en cuanto la higiene y la urbanización atajaron sus destructores progresos.

A la higiene pública pertenece la

desinfección y vigilancia de nuestras costas y fronteras tan sabiamente ordenada y dirigida por el Gobierno de S. M., así como la inspección facultativa de nuestras estaciones ferrocarrileras y á la civilización corresponde la obediencia ciega á los mandatos de la autoridad, el aislamiento absoluto del primer enfermo que se presente sea quien sea, y la destrucción por el calor y por el fuego de todos los objetos que le hayan pertenecido ó servido durante su enfermedad.

Segovia 25 de Agosto de 1899.

MARIANO LLOVET

MANUEL ALEMÁN

SINFORIANO ACINAS

JULIO PÁRAMO





